



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ELIZABETH
RIQUELME REBOLLEDO, HONORARIOS.**

DECRETO N° 895
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal (s), respectivamente.

La solicitud presentada por **CRISTINA ESPINOZA SEPÚLVEDA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 12 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s)

DECRETO:

AUTORIZA 12 día de Permiso Administrativo a **ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO, HONORARIOS**, por el día 14/02/2014 al 03/03/2014 quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)